



**Dirección de Administración**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL**

 B M - 9 1 7	TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BM-000917/BM-917
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO	
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 400C142000
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN	
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6.- SUBACTIVO: CREDENZA
7.- NOMBRE DEL BIEN: CREDENZA	8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 74
9.- MATERIAL: MADERA	10.- MARCA: HERMAN MILLER
11.- MODELO: MARIN LOUNGE DE GEIGER	12.- COLOR: CAFE
13.- ESTADO DE USO: BUENO	14.- NO. DE SERIE: SD
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: CREDENZA CONFORMADA POR 3 PIEZAS: 917, A Y B PIEZA 1: CON 2 PUERTAS Y REPISA, ACABADA EN CHAPA DE MADERA, DE 60" DE ANCHO. .46 X 1.72M. COLOR MAPLE PIEZA 2: CON 3 PUERTAS, ACABADA EN CHAPA DE MADERA, DE 60" DE ANCHO. .46 X 1.22M. COLOR MAPLE. PIEZA 3: CON 3 PUERTAS, ACABADA EN CHAPA DE MADERA, DE 60" DE ANCHO. .46 X 1.22M. COLOR MAPLE.	
16.- OBSERVACIONES: CAFE	
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 14-08-2007	18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 26-11-2024	20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 26-11-2024
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$3010.00	
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN	
22.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHEMOC, 50010	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO  _____	RESGUARDATARIO  MARYCARMEN YAZBEKC MONTESINOS MENDOZA  _____
FECHA (DD/MM/AAAA)	NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...